

# actividades para la formación del profesorado de la ule

**Curso:** I Encuentro Universitario del Grado de Ciencias Ambientales (CCAA): resultados sobre la implantación del título. 21 y 22 / 11 / 2013, León.

**Título de la intervención:** Problemas y resultados de la implantación de las asignaturas Prácticas Externas (PEc) y Trabajo Fin de Grado (TFG) en la Fac. Ciencias Biológicas y Ambientales (FCCBA) de la Universidad de León (ULE)

**Ponente:** M<sup>a</sup> Luz Centeno Martín (Vicedecana FCCBA de la ULE)

# Características de las PEc

---



**NATURALEZA de las PEc:** actividades académicas regladas y tuteladas, incluidas en los planes de estudio con el carácter de materia/asignatura obligatoria u optativa, y que los estudiantes realizan en la universidad o en entidades colaboradoras.

**UBICACIÓN (plan de estudios del Grado en CCAA de la ULE):** 2 asignaturas optativas de 4º (PEI 1º semestre y PEII 2º) de 6 ECTS (150 h de trabajo del estudiante, max en RD 1707/2011).

**OBJETIVO:** permitir que los estudiantes apliquen y complementen los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten y mejoren su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Formación profesional + personal

# Problemas de la implantación de las PEc



## 1º- DEFINICIÓN DE UN MARCO REGULADOR

### Antecedentes:

- **RD 1393/2007:** establece la ordenación de las enseñanzas oficiales. Introduce las PE en los planes de estudio de Grado (art. 12.2 y art. 12.6).
- **RD 1707/2011, 18 de noviembre, por el que se regulan las PE de los estudiantes universitarios (BOE 10/12/2011)**

### 1.1- Elaboración de normas (de la ULE y de la Facultad):

- Normativa para el desarrollo de las PEc en los estudios de Grado de la FCCBA de la ULE (Junta de Facultad de **14/02/2012**. Modificación aprobada en la Comisión de Títulos de Grado de la ULE el 30/04/2013)
- Reglamento por el que se regulan las PE en los estudios de Grado y Máster de la ULE (aprobado en Consejo de Gobierno de **16/07/2012**).

# Problemas de la implantación de las P<sub>Ec</sub>



## 1.2- Requisitos que deben cumplir los estudiantes

- Estar matriculado de PEI y/o PEII.
- Requisito de matrícula (FCCBA): haber superado la totalidad de los ECTS de los dos primeros cursos de Grado (50%).

## 1.3- La presencialidad del estudiante en la entidad

- 80% de 6 ECTS = 80% de 150 h de trabajo del estudiante = 120 h

## 1.4- Lugar de realización de las P<sub>Ec</sub>

- Dependencias, centros, departamentos, servicios, institutos o grupos de investigación de la ULE.
- Instituciones y entidades públicas (diputación, CSIC, Conserjerías)
- Entidades privadas (empresas colaboradoras).

# Problemas de la implantación de las PEc



## 1.5- Periodo de realización

- Periodo estival no lectivo: ¿seguro de accidentes y responsabilidad civil?
- Primer mes del 1<sup>er</sup> (PEI) y del 2<sup>o</sup> semestre (PEII).
- Otros periodos del curso si son compatibles con el resto de actividades académicas, y la entidad y el estudiante están de acuerdo.

## 1.6- Horario

El horario depende del periodo en que se realicen:

- 6 h/día en turno de mañana durante 20 días laborables consecutivos cuando se hagan en el primer mes del semestre.
- El horario fijado por la entidad y el estudiante para el resto del año (debe figurar en el anexo al acuerdo de colaboración con la entidad).

# Problemas de la implantación de las PEc

---



## 2º - PROBLEMAS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS PEc

### 2.1 - El órgano responsable y sus funciones

**La comisión de PE de la FCCBA:** formada por los 3 profesores responsables de las asignaturas PE I y PEII (1/título) = coordinadores = tutores.

1. Determinar la idoneidad de las entidades colaboradoras.
2. Informar a entidades y estudiantes del programa de PE de la FCCBA.
3. Solicitar, recoger y clasificar las propuestas de plazas.
4. Asignar las plazas de PE entre los estudiantes (criterios).
5. Estudiar y aprobar otras propuestas aportadas por los estudiantes.
6. Tramitar los convenios de cooperación (acuerdos de colaboración).
7. Elaborar y publicar la normas de presentación de la memoria del estudiante y el informe del tutor.
8. Hacer público en la web del centro el régimen de PE.
9. Realizar el seguimiento y la evaluación de las Pec.

# Problemas de la implantación de las PEc

---



## 2.2- La tramitación de los acuerdos de colaboración

- El nuevo modelo de acuerdo de colaboración (convenio de cooperación) con las entidades externas. Debía recoger las estipulaciones del art. 7 del RD 1707/2011. Hasta 4 modelos diferentes.
- Tramitación de los nuevos acuerdos con **TODAS** las entidades:
  1. Acuerdo de colaboración ULE-entidad externa (Impreso I)
  2. Anexo al acuerdo (Impreso II). Específico para cada alumno y entidad, incluye el proyecto formativo (aspectos comunes).
  3. Documento con datos de identificación del estudiante, la entidad y el tutor externo (Impreso III).
- ¿Formación de los miembros de la comisión?

## 2.3- El procedimiento de oferta y asignación de plazas

# Problemas de la implantación de las PEc

---



## 3º - PROBLEMA: LA EVALUACIÓN DE LAS PEc

### 3.1- Falta de uniformidad en los criterios de evaluación.

- Modelo normalizado de evaluación para los tutores externos (4 items evaluables a puntuar de 1 a 5 + observaciones)
- Calificación de la asignatura = media ponderada entre la calificación del informe del tutor externo (30%) y la calificación de la memoria realizada por el estudiante (70%).
- Modelo normalizado de la memoria del estudiante (incluye normas de presentación y una encuesta de valoración).
- Criterios de evaluación de la memoria: formales, claridad expositiva, cumplimiento del proyecto, desarrollo de actividades, etc.
- ACSUCYL, marzo 2013. "Guía para la gestión y evaluación de PEc en las Universidades de Castilla y León".

# Problemas de la implantación de las PEc



## 4°- PROBLEMAS RELACIONADOS CON LAS ENTIDADES

### 4.1- Entidades colaboradoras y nº de plazas ofertadas

- El número de empresas colaboradoras y el nº de plazas ofertadas "no es" suficiente y varía de año en año.
- Las actividades de las entidades que ofertan plazas no siempre se adecúan al perfil de los estudiantes de CCAA.
- El nº de plazas conseguidas depende "mucho" de los contactos del tutor académico y de su insistencia.

### 4.2- Problemas de otra "índole"

### 4.3- Problemas de gestión y coordinación

- Las PEc también son una novedad para las entidades colaboradoras
- Exceso de burocracia, al menos inicialmente

# Problemas de la implantación de las PEc



## 5°- PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS ESTUDIANTES

5.1- Incumplimiento de deberes durante la realización de las PEc (art. 9 del RD 1007/2011 y arts. 3.3.2 y 3.3.3 del reglamento sobre PE de la ULE), falta de actitud en algunos casos, etc.

5.2- Faltas graves (excepcionalmente)

5.3.- Problemas de tramitación y gestión de los acuerdos.

## 6°- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LAS PEc

- Sistemas de recogida de información: Encuesta a estudiantes (13 items) + informe del tutor externo.
- Elaboración de acciones de mejora
- Comisión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (AUDIT)
- Toma de decisiones

# Resultados de la implantación de las PEc



|   | 2012-13        | 2013-14        |
|---|----------------|----------------|
| Plazas PEc ofertadas por la Facultad (abr-may)  | 34             | 30             |
| Alumnos candidatos (cumplían los requisitos de matrícula de PE curriculares tras conv. febre) | 16             | 14             |
| Nº plazas/alumno  | <b>2,1</b>     | <b>2,1</b>     |
| PEc asignadas por la Facultad (may-jun)   | 23 (sobran 11) | 17 (sobran 13) |
| Plazas buscadas por los estudiantes   | <b>9</b>       | <b>20</b>      |
| Alumnos matriculados de PEI y/o PEII  |                |                |
| - PEI + PEII  | - 13           | - 18           |
| - Sólo PEI  | - 5            | - 7            |
| - Sólo PEII   | - 1            | - 4            |
| Total PE curriculares realizadas o por realizar   | <b>32</b>      | <b>47</b>      |
| Calificaciones  |                |                |
| - PEI   | - 15 SS + 3 N  |                |
| - PEII  | - 11 SS + 3 N  |                |

# PRÁCTICAS EXTERNAS

---



Toda la información sobre PEc, además los impresos y una comparación entre las características de las PE curriculares y extracurriculares (pdf "preguntas frecuentes sobre PE"), se puede encontrar en el enlace a prácticas en empresa de nuestra web:

<http://centros.unileon.es/biologia/>

# Problemas de la implantación del TFG

---



**NATURALEZA del TFG:** trabajo autónomo e individual realizado bajo la orientación de un tutor, en el que el estudiante debe utilizar sus conocimientos y capacidades para la **resolución de un problema** relacionado con los contenidos y actividades profesionales propias de la titulación. Esta orientado a la evaluación de competencias.

**UBICACIÓN** (plan de estudios del Grado en CCAA de la ULE): asignatura obligatoria anual de 4º curso y 12 ECTS (300 h trabajo).

**OBJETIVOS.** Que los estudiantes:

- Apliquen los conocimientos y habilidades adquiridas en un Grado a un área o áreas específica/s de estudio.
- Sean capaces de elaborar un trabajo científico o un informe profesional.
- Sean capaces de exponer y defender su trabajo.



## 1º- DEFINICIÓN DE UN MARCO REGULADOR

### Antecedentes:

- **RD 1393/2007:** establece la ordenación de las enseñanzas oficiales. Introduce el TFG en los planes de estudio de Grado (art. 12.2, art. 12.3 y 12.7).
- **Reglamento sobre TFG de la ULE** (aprobado en Consejo de Gobierno de 12/03/2010. Modificación aprobada el 16/12/2011)

### 1.1- Elaboración de la normativa de la Facultad):

- Normativa para el desarrollo del TFG en los estudios de Grado de la **FCCBA** (Junta de Facultad de 14/02/2012. Modificación aprobada por la Comisión de Títulos de Grado de la ULE el 30/04/2013).

# Problemas de la implantación del TFG

---



## 1.2- Requisitos de matrícula

- Haber superado el 70% de los ECTS (168) + todas las asignaturas de los dos primeros cursos.

## 1.3- Problemas con algunos tipos de TFGs

### 1. Experimentales.

a) El problema de la financiación. La modalidad de TFGs generales

b) No confundir con los TFM y las Tesis

2. De revisión, investigación bibliográfica, catalogación, y bioinformática.

3. De carácter profesional relacionados con los estudios.

4 Otros diferentes de los anteriores.

## 1.4- La movilidad

- Los estudiantes podrán realizar el TFG en otras Universidades nacionales e internacionales siempre que aparezca recogido en el acuerdo académico.

# Problemas de la implantación del TFG

---



## 1.5- La presencialidad

- Máxima del 40% de los 12 ECTS = 120 h.

## 1.6- Periodos de realización y horarios

- Periodo\_estival no lectivo siempre que el alumno ya se haya matriculado
- Durante el periodo lectivo. Los horarios de 4º tienen una franja libre de otras actividades: 9 a 11:00 h.

## 2º- PROBLEMAS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN

- 2.1.- La comisión de TFGs de centro (reglamento sobre TFG de la ULE)
- 2.2.- Elaboración de documentos (propuesta de TFG, solicitud de TFG, solicitud de defensa, autorización del tutor, informe valoración)
- 2.3.- Procedimiento de oferta y adjudicación de TFGs (reglamento ULE)



## 3º- PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS TUTORES

### 3.1- Propuestas de TFG

- Todos los profesores a tiempo completo tienen la obligación de realizar propuesta de TFG en al menos uno de los Grados en que imparten docencia.
- En principio se pensó que el nº de propuestas no sería suficiente.
- Posible solución: propuesta de TFGs generales.

### 3.2- Problemas concretos

- 1) Algunos tutores tienen un concepto equivocado de la asignatura, sobre todo cuando se trata de TFGs experimentales . "El tutor es un orientador, no el director del TFG"
- 2) El problema de la "co-responsabilidad" del tutor sobre el contenido de un trabajo realizado de forma autónoma por el estudiante.
- 3) ¿Qué sucede cuando el tutor deja de tutelar un TFG p.e. por baja de enfermedad?. Posible acción de mejora: el tutor suplente # cotutor.



## 4º - PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN

### 4.1- Las fechas de evaluación

➤ Los requisitos para presentar y defender el TFG obligan a retrasar las convocatorias de evaluación.

4.2- Las comisiones deben **evaluar las competencias adquiridas por el estudiante**, no la novedad de los resultados o la calidad del proyecto.

4.3.- El problema de la uniformidad en los criterios de evaluación entre las diferentes comisiones de evaluación.

➤ Solución: diseño de una rúbrica

### 4.4- El informe del tutor

➤ Modelo de informe para evitar valoraciones muy dispares

➤ ¿Debería tener un peso específico en la calificación final del TFG?

# Resultados de la implantación del TFG



|   | 2012-13                     | 2013-14        |
|---|-----------------------------|----------------|
| TFGs ofertadas por la Facultad (may-jun)                          | 94                          | 56             |
| Alumnos candidatos (cumplían los requisitos de matrícula del TFG) | 22                          | 33             |
| Nº TFGs ofertados/alumno  | <b>4,3</b>                  | <b>1,7</b>     |
| TFGs asignados por la Facultad (julio)                            | 19 (sobran 75)              | 30 (sobran 26) |
| <b>TFGs específicos (buscados por el alumno/a)</b>                | <b>4</b>                    | <b>5</b>       |
| Alumnos matriculados  | 23                          | 41             |
| TFGs superados por los estudiantes                                | 20                          | -              |
| Calificaciones  | 8 SS + 9 N +<br>3 aprobados |                |

# Resultados de la implantación del TFG

---



Toda la información, además los impresos y un documento pdf sobre las "preguntas más frecuentes sobre el TFG", se puede encontrar en la web de la FCCBA:

<http://centros.unileon.es/biologia/trabajo-fin-de-grado/>